

RESOLUCIÓN N° 49/2026 DEL DIRECTOR DEL C.E.S. CARDENAL CISNEROS, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA EL ANUNCIO PARA LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO Y SERVICIOS EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA (SIGA).

La Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros requiere la contratación del suministro de licencias permanentes, su implantación y mantenimiento del Sistema de Información de Gestión Académica, adaptada a las necesidades actuales del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, en sustitución de la plataforma actualmente en uso.

Habida cuenta de lo anterior, se va a crear la correspondiente convocatoria a fin de que los licitadores que estén interesados en esta contratación presenten sus ofertas económicas, en relación con las previsiones descritas en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas.

En virtud de lo expuesto, el Director del CES Cardenal Cisneros, en el ejercicio de sus funciones, **RESUELVE:**

Artículo Único.- Aprobación.

El Director del CES Cardenal Cisneros en el ejercicio de la función que tiene encomendada en el apartado c) del artículo 22 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros, en relación con la contratación y la delegación de funciones y competencias del Patronato de la Fundación elevado a público mediante escritura de 20 de noviembre de 2017, otorgada ante Paloma Mozo Garcia, notario del Ilre. Colegio de Notarios de Madrid, con número de protocolo 2110, aprueba el Anuncio de Convocatoria de licitación del contrato de suministro de licencias permanentes, su implantación y mantenimiento del Sistema de Información de Gestión Académica, adaptada a las necesidades actuales del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, en sustitución de la plataforma actualmente en uso.

En Madrid, a 9 de julio de 2026

Raúl Canosa Usera
Director del CES Cardenal Cisneros



ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO Y SERVICIOS EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA (SIGA).

SUMARIO

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros.
- b) Tipo de Poder adjudicador: Sector público, Poder adjudicador no Administración Pública, cuyo principal objetivo es la enseñanza universitaria a través del CES Cardenal Cisneros.
- c) Dependencia que tramita el expediente: Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros.
- d) Número de expediente: 104/26
- e) Dirección: calle General Díaz Porlier nº 58, 28006, Madrid.
- f) Teléfono: 913096120
- g) Email: claravidal@cescisneros.es // admon@cescisneros.es // iborfr@cescisneros.es
- h) Dirección electrónica: www.cescisneros.es/ <https://fuffjc.es/>
- i) Comunicaciones: Las notificaciones que se generen, en las diferentes fases de tramitación administrativa del expediente de referencia, serán realizadas mediante la herramienta de mensajes de la Plataforma electrónica de contratación pública VORTAL, sin perjuicio de aquellas que requieran publicidad en el perfil de contratante de la Comunidad de Madrid, disponible en el siguiente enlace web: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=fundacionuniversitariafrayfranciscojimenezcisneros>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Mixto (suministro de licencias y prestación de servicios de implantación y mantenimiento).
De conformidad con lo previsto en el artículo 34.2 LCSP, se ha acordado la fusión de las prestaciones correspondientes a diferentes contratos en un contrato mixto dado que esas prestaciones se encuentran directamente vinculadas entre sí y mantienen relaciones de complementariedad que exigen su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio de la entidad contratante.
- b) Descripción del objeto: suministro de licencias permanentes, su implantación y mantenimiento del Sistema de Información de Gestión Académica, adaptada a las necesidades actuales del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, en sustitución de la plataforma actualmente en uso.
- c) Lotes: No.



- d) Justificación no división de lotes: La lotificación supondría un impedimento del correcto funcionamiento y coordinación del servicio objeto de la contratación.
- e) Código CPV: 48000000-8 (paquetes de software) y 72200000-7 (servicios de programación y consultoría de software).
- f) Lugar de ejecución: calle General Díaz Porlier nº 58, 28006, Madrid.
- g) Código NUTS: ES300
- h) Compra pública innovadora: No.
- i) Admisión de prórroga: No.
- j) Establecimiento de contrato marco: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación ordinaria
- b) Procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
- c) Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
- d) <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- e) <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=fundacionuniversitariafrayfranciscojimenezcisneros>

4. El poder adjudicador es una central de compras: NO.

5. Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: NO.

6. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

Presupuesto base de licitación, base imponible: 659.367,90 €

Importe del I.V.A.: 138.467,26 €.

Importe total: 797.835,16 €.

Valor estimado del contrato, base imposible: 659.367,90 €.

Importe del I.V.A.: 138.467,25 €.

Importe total: 797.835,16 €.

7. Duración del contrato.

Plazo de vigencia: cinco (5) años. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 29.4 de la Ley de Contratos del sector público. En cualquier caso, la fecha fin del contrato irá en consonancia con la fecha efectiva de inicio del servicio.

Procede la prórroga del contrato: No

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 5 años

8. Garantías exigidas.



- a) Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido. Se admite su constitución mediante retención en el precio.

9. Obtención de documentación e información.

- a) Dirección electrónica:
- b) <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- c) <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=fundacionuniversitariafrayfranciscojimenezcisneros>
- d) Domicilio: calle General Díaz Porlier nº 58, 28006, Madrid.
- e) Teléfono: 913096120.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación mínima de 12 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación. Esta información se facilitará 6 días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.

10. Requisitos específicos al contratista.

- a) Solvencia económica y financiera: Ver apartado 5 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b) Solvencia técnica y profesional: Ver apartado 5 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Criterios de adjudicación: Ver apartado 8 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Presentación de las proposiciones.

- a) Treinta y un (31) días contados desde su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, salvo que, en el plazo de 48 horas desde su remisión, el órgano de contratación no haya recibido confirmación de la recepción del anuncio enviado. En todo caso, esta circunstancia se indicará en el lugar indicado sobre la información de la licitación.
- b) Documentación para presentar: La especificada en los pliegos.
- c) Modalidad de presentación: Licitación electrónica
- d) Lugar de presentación de las ofertas: Las proposiciones junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo señalado a través de la Plataforma de Contratación Pública VORTAL de la Fundación, accesible desde la dirección:
<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=fundacionuniversitariafrayfranciscojimenezcisneros>
- e) Variantes: No se admiten.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis (6) meses a contar desde la apertura de las proposiciones.



- g) Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: La que se indique en el momento oportuno correspondiente anuncio.
- h) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: todo aquel que tenga interés dado que es un acto público.
- i) Tribunales competentes: El contrato tiene naturaleza jurídica privada y por ello se regirá por la legislación civil española. No obstante, en materia de preparación, adjudicación y modificación del Contrato, se aplicará la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y será competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo la resolución de las cuestiones que versen sobre dichas materias. En cuanto a los efectos, desarrollo y extinción, se regirá por las normas de Derecho Privado y será competencia del orden jurisdiccional civil la resolución de las controversias que versen sobre dichos extremos.
- j) Lengua en la que deberán redactarse las ofertas: Castellano.

En Madrid a 9 de julio de 2026

Contra la presente resolución cabe formular recurso de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, *del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* ante la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocías; así como de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, *Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa*.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Don Raúl Canosa Usera
Director del CES Cardenal Cisneros